



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2010

RES. H. N° 503-10

Expte. N° 5.048/09

VISTO:

La Res. H. N° 1774-09, por la que se autoriza a la Prof. Claudia Subelza la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Marta Lo Celso; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

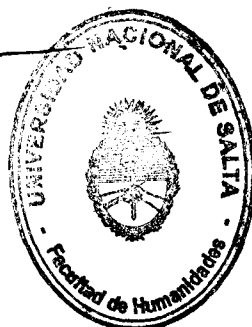
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Mata Lo Celso, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1774-09 y realizada durante el 2do. Cuatrimestre del período lectivo 2009 (27-08-09 al 31-03-2010):

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
SUBELZA, Claudia Mónica	DNI. n° 20.399.160	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N Sa.